



# La justicia británica atribuye la muerte de una niña al aire contaminado

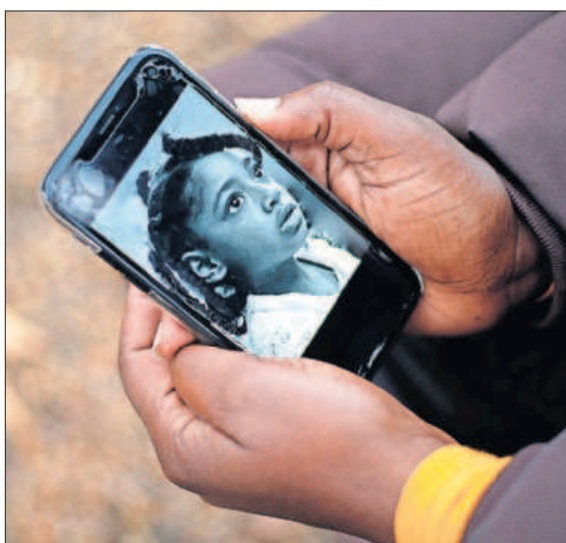
La decisión es un hito histórico y añade presión para aprobar normas antipolución

RAFA DE MIGUEL, Londres La investigación oficial sobre la muerte en 2013 de la niña Ella Kissi-Debrah, quien tenía entonces nueve años, ha concluido que "la contaminación ambiental fue un factor relevante tanto en provocar como en agravar sus ataques de asma", y que la menor "resultó expuesta a niveles de dióxido de nitrógeno y partículas flotantes que superaban los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud".

Los tribunales forenses forman parte del sistema judicial británico desde la aprobación de la Ley de Forenses y Justicia de 2009. Tienen capacidad para investigar, de oficio o a petición de parte, las causas de cualquier muerte, aunque no pueden atribuir responsabilidades penales concretas. Sus sentencias tienen la fuerza legal de cualquier prece-

dente. La decisión del Tribunal Forense del Sur de Londres constituye un hito legal histórico, pues hasta ahora no se había vinculado una muerte de forma directa con la contaminación del aire, y añadirá presión sobre el Gobierno de Boris Johnson para que endurezca las normas para frenar la polución urbana.

Los dos últimos años de vida de la pequeña, que residía junto a su familia en el sureste de Londres, fueron una constante visita al hospital. Las emisiones de la circunvalación South Circular Road, a su paso por Lewisham, contribuyeron al rápido empeoramiento de su salud. Los continuos ataques de asma acabaron hasta en 30 ocasiones en urgencias. Sus pulmones fallaron al menos cinco veces en ese tiempo. "Durante toda su vida, Ella vivió cerca de carreteras alta-



Una foto de Ella Kissi-Debrah, en el móvil de su madre el día 30. / AFP

mente contaminantes. No me resultó muy difícil concluir que su exposición personal al dióxido de nitrógeno y a partículas flotantes fue muy alta", dijo ayer el forense Philip Barlow. La madre de Ella, Rosamund Kissi-Debrah, una profesora, ha dedicado los últimos años a lograr una revisión de la primera sentencia forense, en 2014, que se limitó a señalar un síndrome respiratorio agudo como causa de la muerte. El Alto Tribunal de Londres anuló entonces la sentencia y ordenó una segunda investigación. "La decisión de hoy debe ser

un punto de inflexión para evitar que otras familias sufran el desgarramiento emocional experimentado por la de Ella", sostuvo el alcalde laborista de Londres, Sadiq Khan. "La contaminación del aire constituye una crisis de salud pública, sobre todo para nuestros niños, y la investigación ha servido para resaltar la urgencia de impulsar medidas más agresivas, como ampliar la Zona de Emisiones Bajas al centro de Londres", pidió Khan.

"Las autoridades no proporcionaron nunca a la madre de Ella información sobre los ries-

gos para la salud de la pequeña que suponía la contaminación, ni su capacidad de agravar el asma que sufría. Si hubiera recibido esa información, habría adoptado las medidas necesarias para evitar la muerte de la niña", afirma la sentencia del tribunal forense.

## Nueva ley

Las organizaciones medioambientales británicas han dado la bienvenida a una decisión que acelerará la aprobación de una nueva Ley de Aire Limpio. Clean Air London ha pedido que el nuevo texto reciba el nombre de "Ley de Ella", y que sirva para atribuir nuevas obligaciones y derechos a las autoridades locales para poder reducir las emisiones de vehículos y edificios. La Comisión Real para la Contaminación Ambiental, creada para abordar este problema, concluyó sus trabajos sin ningún resultado en 2011. El Gobierno de Johnson, sin embargo, lanzó el año pasado su Estrategia de Aire Limpio e impulsó la tarea legislativa necesaria para abordar el problema.

Un informe oficial realizado en 2018 por el forense Stephen Holgate concluyó que los niveles de contaminación registrados en la estación monitorea de Catford, a poco más de un kilómetro de donde vivían Ella y su familia, superaron de modo constante los niveles permitidos por la legislación de la UE durante al menos los tres años anteriores a la muerte de la pequeña.